



13 de mayo de 2022

Decanos Asociados Académicos de Colegio
Directores de Departamentos Académicos
Directora de la Biblioteca General
Directora del Programa de Preparación de Maestros

Dr. Omell Pagán Parés
Decano Auxiliar

EXÁMENES FINALES DEL SEGUNDO SEMESTRE 2021-2022

Las normas institucionales oficiales sobre el ofrecimiento de exámenes finales son las siguientes:

- La institución requiere que se ofrezca un examen final por cada curso de acuerdo con el calendario académico (Certificación SA 19-27). Este debe ser ofrecido el día y la hora que ha establecido Registraduría.
- La responsabilidad de supervisar que se implementen las normas institucionales recae sobre el Director de Departamento o Decano de Colegio, según sea el caso. Corresponde a éstos identificar los casos que se desvían de lo establecido, fijar responsabilidades sobre los que se apartan de las normas, y tomar acción afirmativa y proactiva para instruir a los profesores a mantenerse dentro de las normas institucionales establecidas.

Esperamos la cooperación de todo el personal docente para cumplir con estas normas.

Anejo

Anejo



Universidad de Puerto Rico
Recinto Universitario de Mayagüez
Senado Académico

CERTIFICACION NUMERO 19-27

La que suscribe, Secretaria Interina del Senado Académico del Recinto Universitario de Mayagüez de la Universidad de Puerto Rico, **CERTIFICA** que, en la reunión ordinaria celebrada en la sesión del martes, 9 de abril de 2019, este organismo **CONSIDERÓ** los cambios a la Certificación 13-63 del Senado Académico relacionado con la **POLÍTICA ACTUAL DE EXÁMENES FINALES EN EL RUM.**

Luego de una amplia discusión sobre el asunto se **APROBÓ** lo siguiente:

POLÍTICA ACTUAL	POLÍTICA PROPUESTA
Final written examinations must be given in all courses unless, in the judgement of the departmental faculty, the nature of the subject makes it imparcial. In the latter case, this must be indicated in the course syllabus. The professor evaluates the final examination choosing the method deemed most appropriate and renders an evaluation providing enough objective evidence for the grade awarded.	A final examination at the end of the semester must occur in all courses in accordance with the academic calendar. The professor will choose the method or instrument deemed most appropriate for an evaluation that would provide enough objective evidence for the grade awarded. The method and weight of the final examination must be indicated in the course syllabus.

Y para que así conste expido y remito la presente certificación a las autoridades universitarias correspondientes, bajo el Sello de la Universidad de Puerto Rico a los diez días del mes de abril del año dos mil diecinueve, en Mayagüez, Puerto Rico.


Nilda E. Pérez Collazo
Secretaria Interina



LPM

